

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1429/2025
Fecha Resolución: 16/05/2025

Proceso Selectivo- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº: 1246/2025, DE 2 DE MAYO POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA PROVEER CON CARÁCTER DEFINITIVO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL, LOS PUESTOS DE TRABAJOS VACANTES EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EJERCICIO 2025

Vista la Resolución de la Presidencia 1246/2025, de 2 de mayo por la que se aprueban las Bases Específicas que han de regir las Convocatorias para la provisión de diferentes puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, ejercicio 2025, donde se han advertido errores materiales y, visto asimismo informe de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 13 de mayo de 2025, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con base en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, viene a resolver:

PRIMERO.- Rectificar la base "Sexta.- Convocatorias y puestos de trabajo ofertados" de la Resolución de la Presidencia 1246/2025, de 2 de mayo, detectados los siguientes errores materiales:

Convocatoria n.º 1: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

- APARTADO C) COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Donde dice: "Suplente: Dª Nazareth Acedo Amigo"

Debe decir: "Suplente: Dª Nazaret Acedo Amigo".

Convocatoria n.º 2: TÉCNICO/A MEDIO/A

- APARTADO C) COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Donde dice:

"Presidencia:

Titular: Dª Rosa M.ª Moreno Crespo

Suplente: Dª Fátima Isabel Fernández Pérez

Vocales:

Titular: Dª Laura Aceituno Domínguez

Suplente: Dª M.ª Teresa de la Rosa Rey

Titular: Dª Raquel González Fernández

Suplente: D. Antonio Jesús Benítez Rufino Iglesias

Titular: D. Angel Gadea Domínguez

Suplente: D. Diego R. Maestre Limón

Titular: Dª Teresa Ferrer Cordero

Suplente: Dª Raquel González Fernández"

Debe decir:

"Presidencia:

Titular: Dª Rosa M.ª Moreno Crespo

Suplente: Dª Fátima Isabel Fernández Pérez

Vocales:

Titular: Dª Laura Aceituno Domínguez

Suplente: Dª M.ª Teresa de la Rosa Rey

Titular: Dª Anabel Vaca Blanco

Suplente: D. Antonio Jesús Benítez Rufino

Titular: D. Diego R. Maestre Limón

Suplente: D. Angel Gadea Domínguez

Secretaría:

Titular: Dª Teresa Ferrer Cordero

Suplente: Dª Raquel González Fernández"

Convocatoria n.º 3: TRABAJADOR/A SOCIAL

- APARTADO C) COMISIÓN DE VALORACIÓN

Donde dice:

"Presidenta:

Titular: Dª Rosa M.ª Moreno Crespo

Suplente: Dª Rafaela Alonso Fernández

Vocales:

Titular: Dª Fátima Isabel Pérez Fernández

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Fecha	19/05/2025 08:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Página	1/3



Suplente: D^a Anabel Vaca Blanco
 Titular: D^a Juana M^a Clemente García
 Suplente: D^a M^a Pilar Ruíz Sánchez
 Titular: D^a M^a Teresa R. Vázquez Mateo
 Suplente: D^a M^a Teresa Redondo Vázquez
 Titular: D^a Teresa Ferrer Cordero
 Suplente: D^a Raquel González Fernández"

Debe decir:

"Presidenta:
 Titular: D^a Rosa M.^a Moreno Crespo
 Suplente: D^a Rafaela Alonso Fernández
Vocales:
 Titular: D^a Fátima Isabel Pérez Fernández
 Suplente: D^a Anabel Vaca Blanco
 Titular: D^a Juana M^a Clemente García
 Suplente: D^a M^a Pilar Ruíz Sánchez
 Titular: D^a M^a Teresa R. Vázquez Mateo
 Suplente: D^a M^a Teresa Redondo Vázquez
Secretaría:
 Titular: D^a Teresa Ferrer Cordero
 Suplente: D^a Raquel González Fernández"

Convocatoria nº 4: DIRECTOR/A ZONA

- APARTADO C) COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Donde dice:

"Presidenta:
 Titular: D^a Rafaela Alonso Fernández
 Suplente: D^a Alicia Del Barrio Agulla
Vocales:
 Titular: D^a Anabel Vaca Blanco
 Suplente: D^a Inmaculada Rodríguez Pérez
 Titular: D^a Fátima Isabel Pérez Fernández
 Suplente: D^a Ana M.^a Vizcaíno Pérez
 Titular: D^a Isabel Santana Moreno
 Suplente: D^a M.^a José Cortil Flores
 Titular: D. Carlos Batanero Entenza
 Suplente: D. Antonio J. Benítez Rufino"

Debe decir:

"Presidenta:
 Titular: D^a Rafaela Alonso Fernández
 Suplente: D^a Alicia Del Barrio Agulla
Vocales:
 Titular: D^a Anabel Vaca Blanco
 Suplente: D^a Inmaculada Rodríguez Pérez
 Titular: D^a Fátima Isabel Pérez Fernández
 Suplente: D^a Ana M.^a Vizcaíno Pérez
 Titular: D^a Isabel Santana Moreno
 Suplente: D^a M.^a José Cortil Flores
Secretaría:
 Titular: D. Carlos Batanero Entenza
 Suplente: D. Antonio J. Benítez Rufino"

Convocatoria nº 5: EDUCADOR/A- EDUCADOR/A SOCIAL,

- APARTADO A) PUESTOS OFERTADOS

Donde dice:

IDPuesto	JN	Descripción	Servicio	SG	Nivel	PE	H. Flex.	P. Jor.	Q. Mda.	TP	FP	Dot. Eco.	RL	CE
523102901	JN2	Educador/a	Servicios Sociales1	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58
523102914	JN2	Educador/a Social	Servicios Sociales2	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58
523102908	JN2	Educador/a Social	Servicios Sociales3	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58

1-La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Ribera del Tinto (Huelva).

2La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Andévalo (Huelva).

3La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Sierra Este (Huelva)

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Fecha	19/05/2025 08:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Página	2/3



Debe decir:

IDPuesto	JN	Descripción	Servicio	SG	Nivel	PE	H. Flex.	P. Jor.	Q. Mda.	TP	FP	Dot. Eco.	RL	CE
523102901	JN2	Educador/a	Servicios Sociales1	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58
523102914	JN2	Educador/a Social	Servicios Sociales2	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58
523102908	JN2	Educador/a Social	Servicios Sociales3	A2	24	252	Sí	-	-	N	C	12	F	13.929,58

1-La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Ribera del Tinto (Huelva).

2-La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Andévalo (Huelva).

3-La sede del centro de trabajo quedará establecida en Z.B.S.S. Sierras (Huelva)."

Convocatoria nº 6: PSICÓLOGO/A

- APARTADO C) COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Donde dice:

"Presidenta:
Titular: D^a Rafaela Alonso Fernández
Suplente: D^a Alicia Del Barrio Agulla
Vocales:
Titular: D^a Isabel Santana Moreno
Suplente: D^a Laura Aceituno Domínguez
Titular: D. Carlos Batanero Entenza
Suplente: D^a Ana M.^a Vizcaíno Pérez
Titular: D^a Inmaculada Rodríguez Pérez
Suplente: D^a M.^a José Cortil Flores
Titular: D. Carlos Batanero Entenza
Suplente: D. Antonio J. Benítez Rufino"

Debe decir:

"Presidenta:
Titular: D^a Rafaela Alonso Fernández
Suplente: D^a Alicia Del Barrio Agulla
Vocales:
Titular: D^a Isabel Santana Moreno
Suplente: D^a Laura Aceituno Domínguez
Titular: D^a Fátima Isabel Pérez Fernández
Suplente: D^a Ana M.^a Vizcaíno Pérez
Titular: D^a Inmaculada Rodríguez Pérez
Suplente: D^a M.^a José Cortil Flores
Secretaría:
Titular: D. Carlos Batanero Entenza
Suplente: D. Antonio J. Benítez Rufino"

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contado en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Fecha	19/05/2025 08:32:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7S2CDIPMH7JHECAAIIUHQ5Y	Página	3/3

